



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 014-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 12 AGO. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 0011-2024-GRJ/DREJ-JOGA, de fecha 08 de agosto de 2024, remitido por el Mg. Richer A. Porras Oscategui, Jefe de la Oficina de Gestion Administrativa DREJ-JUNIN. La Resolución Directoral Administrativa N° 013-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 16 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	81486.37
EXP. N°	5594968



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 0011-2024-GRJ/DREJ-JOGA, de fecha 08 de agosto de 2024, remitido por el Mg. Richer A. Porras Oscategui, Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa DREJ-JUNIN, mediante el cual comunica LA ANULACION DEL USUARIO SIAF WEB, de la señorita SILVIA ANGELITA RIVAS PACHECO, para la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 0822 de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 000822					
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES			CARGO
RESPONSABLE 01	42060122	PORRAS	OSATEGUI	RICHER	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DREJ.
RESPONSABLE 02	20089031	Perez	VILCAHUAMAN	EDISON	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
RESPONSABLE 03	41355934	VILLAVERDE	MAYHUASCA	MARIA EUGENIA	RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE 04	20001796	VILLAVERDE BLAZ, MILTON GROVI			COORDINADOR DEL AREA DE PERSONAL

Que, siendo necesario designar a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 000822- REGION JUNIN EDUCACION**;

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 013-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 16 de enero de 2024

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **Unidad Ejecutora N° 822 REGION JUNIN - EDUCACION**, conformado por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 000822			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLE 01	42060122	PORRAS OSCATEGUI RICHER APOLINARIO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DREJ.
RESPONSABLE 02	20089031	PEREZ VILCAHUAMAN EDISON SATURNINO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
RESPONSABLE 03	41355934	VILLAVERDE MAYHUASCA MARIA EUGENIA	RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE 04	20001796	VILLAVERDE BLAZ, MILTON GROVI	COORDINADOR DEL AREA DE PERSONAL

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscriba, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 12 AGO 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)